

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 213

RETIRO, 15 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

la Solicitud de permiso;

1.- La anuencia del Jefe directo de la interesada, consignada en

en el Depto. de Finanzas para su perfeccionamiento Administrativo;

2.- Que la solicitud fue recibida en fecha 15 de enero de 2014,

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	ORFA NORAMBUENA URR
RUT	:	N° 9.179.075-0
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	13/01/2014
HASTA	:	13/01/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Examen médico hospital Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/GBT/SMH/iep